



Ayuntamiento de Torreloz
Gabinete de Prensa

NOTA DE PRENSA

Viernes, 6 de febrero de 2008

El Pleno aprueba el alta en el PRISMA de otros tres proyectos de inversión por un valor total de 1.263.800 euros

El Pleno Municipal, en su sesión ordinaria celebrada hoy, ha aprobado el alta en el Plan PRISMA de la Comunidad de Madrid de tres proyectos que afectan a algunas de las infraestructuras municipales más utilizadas por los vecinos. El primero de ellos se refiere a la remodelación de la Casa de Juventud, ubicada en el Parque JH, que asciende a 158.800 euros. Las obras consistirán básicamente en la rehabilitación total de la cubierta, adecuación integral de las instalaciones de saneamiento, climatización, seguridad, electricidad y telecomunicaciones, así como la adaptación de los espacios interiores a las necesidades manifestadas por los jóvenes para el desarrollo de sus actividades. La remodelación de este inmueble no supone la renuncia al proyecto de construcción de una nueva Casa de Juventud en la calle Carlos Picabea, para cuya consecución el Ayuntamiento mantiene abiertas negociaciones con el Arzobispado de Madrid, titular de los terrenos, con el que el firmó un convenio que contempla una permuta de terrenos.

Del mismo modo, se ha aprobado el alta en el PRISMA de las obras de ampliación, reforma y rehabilitación del edificio municipal conocido como Escuelas Vergara, con la intención de instalar en este inmueble la Escuela Municipal de Idiomas, en la que actualmente cursan estudios unos 900 alumnos. El proyecto, con un presupuesto de 655.000 euros, prevé la creación de 11 aulas, despachos de tutoría, así como su adaptación para el uso de personas con movilidad reducida y la adecuación integral de saneamientos, climatización y sistemas de seguridad y telecomunicaciones. La iniciativa permitirá dotar a la Escuela Municipal de Idiomas de unas dependencias acorde a sus necesidades actuales, condicionadas por su alto número usuarios. Actualmente, este inmueble se encuentra ocupado por la Escuela de Música, que se trasladaría a la Casa de Cultura, por lo que esta actuación está íntimamente relacionada con el tercer

proyecto, consistente en la reforma y rehabilitación de la Casa de Cultura y el edificio cercano conocido como la Casa Rosa. En este caso, el presupuesto de 450.000 euros servirá para acometer la adaptación de las actuales instalaciones a los usos de Escuela de Música y Danza en la Casa de Cultura, y de Artes Escénicas y Artes Plásticas en la Casa Rosa. De este modo, se unificarán todas las actividades relacionadas con las expresiones artísticas y su docencia, ampliando las salas de exposiciones, creando una nueva sala de conferencias y representaciones de pequeño formato para 100 personas y dotando a las aulas de las necesarias condiciones de insonorización.

Con las altas en el PRISMA aprobadas hoy son diez los proyectos acogidos al Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid, que suman un presupuesto total de aproximadamente seis millones de euros: Construcción del Aparcamiento de la Estación de RENFE -2.070.600 euros-, Remodelación de la Avenida de la Dehesa Fase II- 657.046 euros-, Remodelación Avenida de la Dehesa Fase III -743.032 euros-, Cubierta de las Pistas Deportivas del Instituto de Enseñanza Secundaria y Bachillerato Diego Velázquez -568.748 euros-, Semipeatonalización del eje formado por las calles Rufino Torres, Carlos Picabea, Plaza del Caño y Plaza de Epifanio Velasco -1.400.000 euros- y Nuevo campo de Minifútbol con estacionamiento en Torreforum -302.307 euros-.

Aprobado el anteproyecto para ampliar el cementerio y el tanatorio

El Pleno ha aprobado el anteproyecto de construcción, ampliación y explotación del tanatorio y el cementerio de Torrelodones. La actuación afectará a una superficie de 2.305 m², distribuida entre la ampliación del tanatorio con dos nuevas salas-velatorio y mejora general de las instalaciones y accesos, aparcamiento de 47 plazas y ampliación del cementerio con 287 nuevas unidades de enterramiento. El presupuesto asciende a 748.400 euros, que será asumido por la empresa que resulte adjudicataria del correspondiente concurso público para la gestión de los servicios.

Las presuntas invasiones de terrenos en el AHN deberán resolverse en los tribunales

La condejal delegada de Ordenación del Territorio, Marta Campesino, ha respondido a la pregunta formulada por el grupo municipal VxT sobre las presuntas invasiones producidas sobre el Área Homogénea Norte por parte de vecinos de las viviendas colindantes, reiterando que se trata de un contencioso entre particulares en el que el Ayuntamiento no puede ni debe intervenir. Tanto el grupo municipal Vecinos por Torrelodones como la agrupación de propietarios del AHN han solicitado el apoyo del

Consistorio en este conflicto, que esta misma semana ha llegado a los tribunales al concerse la presentación de una denuncia contra la portavoz de este grupo político, Elena Biurrun, como propietaria de una de las fincas que podría haber invadido una franja de este suelo. Campesino ha aclarado que no existe ningún informe del arquitecto municipal en el que se niegue la existencia de la invasión de terrenos, como VxT ha manifestado públicamente. La concejal de Ordenación del Territorio ha subrayado que tan sólo existe un informe referente a la línea de planeamiento, que es independiente de una presunta ocupación física de terrenos. En este sentido, la edil ha leído textualmente el informe del arquitecto municipal en el que se afirma que “no entra en el ámbito de la competencia del Ayuntamiento realizar acciones relacionadas con la titularidad de terrenos o solares privados, siempre y cuando no afecten a terrenos de titularidad pública o bienes de dominio público. La agrupación de propietarios del AHN puede realizar las acciones legales que considere oportunas para reclamar la titularidad de terrenos acudiendo a la Jurisdicción Civil Ordinaria”. Asimismo, sobre la cuestión de si el Ayuntamiento ha concedido licencias de obras para la construcción de piscinas que supuestamente estarían levantadas en las zonas invadidas, el mismo informe expone que en todos los casos “la Administración concede las licencias a salvo de derechos de terceros”.